

*Manera
en ch 7 de la
up*

1686

181

baja 81

Señor
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 20 de Diciembre de 2007, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA", las siguientes transferencias de la nuda propiedad de acciones, con reserva del derecho de usufructo:

CEDENTE	C.C.#	CESIONARIO	C.C.#	#DE ACCIONES
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	WILMINGTON JOAQUIN RAMIREZ LINZAN	130318900-3	4.453
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	GENNY GISSELA RAMIREZ LINZAN	130318899-7	4.453
JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO	130021151-1	SEHENGLY MARIANA RAMIREZ LINZAN	130402355-7	4.453

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y se aclara de manera expresa que solo se esta transfiriendo la nuda propiedad reservándose el cedente todos los derechos de uso, goce y usufructo de por vida, de tal manera que los cesionarios, no podrán ejercer el derecho de transferencia de las acciones mientras el cedente esté en uso de sus plenas facultades.

Atentamente,

José María...
REPRESENTANTE LEGAL

191
Superintendencia de Compañías
15 JUL 2008
RECIBIDO

*acción
0,04.*